

## **FÍSICA Y QUÍMICA 2ºbloque BACHILLERATO Nocturno**

### **Criterios de evaluación**

De acuerdo con la legislación vigente por la que se establece el currículo de Bachillerato en la modalidad de Ciencias, se ha dividido la asignatura en 10 partes que se evalúan independientemente:

| <i>BLOQUE</i> | <i>CONTENIDOS</i>                                                 | <i>TEMAS DEL LIBRO</i> | <i>DISTRIBUCIÓN</i> |
|---------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|
| 0             | Contenidos comunes: Magnitudes, Errores, Herramientas matemáticas | 1                      | 1ª, 2ª y 3ª Ev      |
| I             | Formulación Inorgánica                                            | Apéndice               | 1ª Ev               |
| III           | Naturaleza de la materia                                          | 1                      | 1ª Ev               |
| IV            | Estados de la materia                                             | 2                      | 1ª Ev               |
| V             | Transformaciones químicas                                         | 3                      | 2ª Ev               |
| VI            | Termodinámica y Termoquímica                                      | 4 y 5                  | 2ª Ev               |
| II            | Química Orgánica                                                  | 6                      | 2ª Ev               |
| VII           | Cinemática                                                        | 7 y 8                  | 3ª Ev               |
| VIII          | Fuerzas                                                           | 9, 10, 11 y 12         | 3ª Ev               |
| IX            | Energía y trabajo                                                 | 10                     | 3ª Ev               |

Libro de texto: *Física y Química. Ed. Anaya (ISBN:978-84-667-7307-2)*

**Como medio de comunicación entre alumnos y profesor se usará CLASSROOM de Google Suite. Es obligatorio acceder y permanecer en este espacio virtual durante todo el curso.**

### **ENSEÑANZA PRESENCIAL O SEMIPRESENCIAL**

#### **Calificación global de evaluación**

1. Para obtener la calificación de las dos primeras evaluaciones se realizará la *media ponderada\** de las notas de los exámenes y/o actividades realizados durante cada evaluación, pero SÓLO se podrá aprobar la evaluación si todas las notas son iguales o superiores a 3,5.
2. Los porcentajes asignados a cada parte serán determinados por el profesor en función del tiempo invertido y la cantidad de materia y/o dificultad de cada tema. De ello se dejará constancia en las actas de las reuniones del Departamento y se comunicará a los alumnos.
3. Las calificaciones de los ejercicios de formulación que se realicen a lo largo del curso se incluirán en la nota de cada evaluación.

---

(\*) La media ponderada es el resultado de multiplicar cada uno de los números de un conjunto por un valor particular llamado su peso, sumar las cantidades así obtenidas, y dividir esa suma por la suma de todos los pesos.

---

4. Las calificaciones de las dos primeras evaluaciones se redondearán al número entero inmediatamente inferior.
5. El profesor podrá establecer puntualmente y con carácter extraordinario criterios subjetivos para favorecer a los alumnos.
6. Las notas de evaluación son simplemente orientativas, ya que la nota final del curso se establecerá teniendo en cuenta el sistema que se indica más adelante.

7. Se podrán proponer recuperaciones de los contenidos correspondientes a las dos primeras evaluaciones si el profesor lo considera conveniente. Si los alumnos se presentan a subir nota a los exámenes de recuperación la calificación que prevalecerá será la del último examen realizado.

### ***Calificación final***

1. La calificación final ordinaria se obtendrá calculando la media ponderada de **todos** los exámenes y actividades realizados durante el curso. Los porcentajes asignados a cada tema para obtener esta calificación serán determinados por el profesor y podrán ser distintos de los asignados para la obtención de las calificaciones de las dos primeras evaluaciones. De ello se dejará constancia en las actas de las reuniones del Departamento y se comunicará a los alumnos.  
La asignatura se aprobará por curso siempre que la media final sea igual o superior a 5. Si no se da esta situación, el alumno podrá realizar un **examen global** a modo de recuperación final.
2. Este **examen global** podrá ser realizado por cualquier alumno, y la nota final será la mejor nota posible entre las siguientes ponderaciones: 25% notas del curso + 75% nota examen global ó 75% notas del curso + 25% nota examen global. En el caso de que la asistencia del alumno no supere el 60% de los periodos lectivos se atenderá únicamente a la primera ponderación.
3. El profesor podrá proponer actividades de trabajo personal voluntarias, que servirán para decidir el redondeo de la calificación final de la convocatoria ordinaria hacia el número entero inmediatamente superior o inferior. Todas las actividades entregadas fuera de plazo no se tendrán en cuenta.
4. Este curso no se realizarán prácticas de laboratorio presenciales debido a la situación sanitaria. En caso de que se lleve a cabo alguna actividad de laboratorio virtual, su calificación se incluirá en la evaluación de la convocatoria ordinaria.
5. Los alumnos que no superen los contenidos en la convocatoria ordinaria podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria de la totalidad de la materia impartida durante el curso. En este caso, la calificación dependerá exclusivamente de este único examen.
6. En caso de no aprobar en Junio, la asignatura queda pendiente.
7. Para determinar la nota del bloque I, se efectuarán 2 ejercicios escritos de formulación obligatorios, escogiendo de entre las dos calificaciones la más ventajosa para el alumno, teniendo en cuenta que se establecerá un baremo de puntuación asignando el aprobado igual a un 64 % de las fórmulas correctas. Cada examen constará de 36 fórmulas. En el examen final no habrá una pregunta específica de formulación, sino que se incluirá en los ejercicios.

### **ENSEÑANZA NO PRESENCIAL**

En el caso de que la situación sanitaria obligase a un nuevo confinamiento se establecerían modificaciones en el procedimiento de evaluación, teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en el régimen presencial y las actividades y pruebas de

evaluación realizadas online. Los porcentajes asignados a cada parte dependerían de la relación entre el tiempo de aprendizaje presencial/semipresencial y el tiempo de aprendizaje online.

La situación de confinamiento convierte en imprescindibles los procedimientos de aprendizaje y evaluación ONLINE, incluidas las VIDEOCONFERENCIAS .

En cuanto a los contenidos del temario se llevará a cabo un diseño focalizado en impartir el máximo volumen de conceptos pero con menor profundización, y se priorizarán los contenidos clave para mantener la continuidad en la materia en los cursos siguientes.

### ***Normas en exámenes***

1. **Cualquier examen no realizado por causa justificada se recuperará el primer día que el alumno asista a clase de Química.**
2. Los exámenes se resolverán con bolígrafo o similar, nunca a lápiz.
3. No se permite la realización de los exámenes presenciales con teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico.
4. En la corrección de los problemas se considerarán los siguientes criterios de valoración:  
Unidades:  
Deben acompañar siempre a los resultados numéricos.  
Se utilizará preferentemente el S.I.  
No se aceptarán confusiones entre ellas.  
Explicación del problema: justificar el procedimiento mediante principios y teorías.  
Secuenciación en la resolución: Datos, fórmulas, diagramas, sustitución de valores numéricos y cálculo de resultados.  
Especificar las fórmulas y/o ecuaciones utilizadas  
Escribir la ecuación química igualada  
Resultados numéricos: el hecho de que el resultado numérico no sea correcto no es importante, siempre que sea un resultado lógico y vaya acompañado de las unidades adecuadas
5. Se tendrá en cuenta en la corrección de los ejercicios la ausencia de estos procedimientos.
6. En concreto, los errores u omisiones en las **unidades** de un resultado serán penalizadas a razón de **0,15 puntos**.  
Asimismo, se aplicarán las normas del centro relativas a la **ortografía**: “Toda falta de ortografía tendrá un efecto negativo en la calificación del examen o trabajo, 0,25 puntos en Bachillerato”

-----Devolver firmado por classroom-----

D./D<sup>a</sup> ..... alumno/a  
del grupo ..... de 2º de Bachillerato(3er bloque) ha leído el procedimiento de evaluación en la materia **Química** para este curso escolar.

Alumno/a

.....

**San Lorenzo de El Escorial, a ..... de ..... de 2020**